

do en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—V.º B.º: El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—16.709-C.

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Rafael Osuna Ostos, Juez de Primera Instancia de Puerto de Santa María y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don José María Martínez Goyantes, bajo el número 23/74, contra don Francisco Fernández Galloso y don Agustín Álvarez Garzón, mayores de edad, casados y vecinos de esta ciudad, con domicilio en calle Sol, número 5, y Santa Lucía, número 13, respectivamente, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 659.698,18 pesetas de principal, más 125.000 pesetas para costas y gastos y otras 125.000 pesetas para prestaciones accesorias e intereses; en garantía de esta responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

«Solar en esta ciudad, en calle Capillera, señalado con el número 5, que linda: por la derecha entrando, con la casa número 7 de la misma calle; por la izquierda, con la casa número 27 de la calle del Postigo, y por el fondo, con la casa de la calle Cruces, número 64. Mide 690 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 73 vuelto del to-

mo 510 del Archivo, libro 187 del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, finca número 1.287, inscripción duodécima.»

«Corral o solar en esta ciudad de Puerto de Santa María, que tiene su frente al Oeste, a la casa de la calle Capillera, número 5, que mide 284,3125 metros cuadrados; tiene su frente al Oeste y linda: por la derecha entrando, al Sur, con casa número 28 de la calle San Sebastián, número 26; a la izquierda, al Norte, con parte vendida a don Francisco Fernández Galloso y don Agustín Álvarez Garzón, y con el resto de la finca de la que se segregó, con casa de la calle Postigo, número 21.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 73 vuelto del tomo 510 del Archivo, libro 187 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 4.157, inscripción segunda.»

«Vivienda compuesta de sala y alcoba, que tiene una superficie de 25,6875 metros cuadrados; tiene su frente al Sur a finca de don Francisco Fernández Galloso y don Agustín Álvarez García, o solar o corral con frente a casa número 5 de la calle Capillera de esta ciudad, y linda: por su fondo, al Norte, con el resto de la finca de donde se segregó y casa número 21 de la calle Postigo, de doña Carmen, doña María, don Antonio y doña Mercedes Rivas Velázquez; por su izquierda, al Oeste, con casa número 23 de la calle Postigo, y por su derecha, al Este, con la citada casa número 21 de la calle Postigo, de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido al folio 95 vuelto del tomo 510 del Archivo, libro 187 del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, finca número 4.158, inscripción segunda.»

Por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y en término de veinte días, de las descritas fincas.

Condiciones para la subasta

1.ª Sale la misma sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta, habiendo sido el tipo de la segunda subasta la cantidad de 663.750 pesetas para la primera finca, y responde al pago de 430.000 pesetas de

principal, 95.000 pesetas de costas y gastos y 95.000 pesetas para prestaciones accesorias.

Para la segunda sirvió de tipo la cantidad de 202.500 pesetas, y responde de 130.000 pesetas de principal, 27.000 de costas y gastos y 27.000 pesetas para prestaciones accesorias.

Para la tercera, el tipo fue de 22.500 pesetas, y responde al pago de 15.000 pesetas de principal, 3.000 pesetas de costas y gastos y otras 3.000 pesetas para prestaciones accesorias.

2.ª Tendrá lugar la subasta el día 30 de enero próximo, en el local de este Juzgado, a las once horas.

3.ª Podrán tomar parte en ella los licitadores, consignando previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, para cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones luego del remate, excepto la que corresponde a la entrega del postrero, que se reservará y depositará en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, del precio de la venta.

4.ª Servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca señalado para cada finca, aunque, por ser tercera subasta, sale la misma sin sujeción a tipo.

5.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

6.ª Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, que continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado para la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Puerto de Santa María a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—El Juez.—16.713-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de vehículos.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

Seat-1.500.
Seat-1.400-C.
Seat-600.
Renault R-10.
Renault 4-L.
Citroën 2 CV.
Land-Rover mods. largos y cortos.
Motocicletas Sanglas y B. M. W.
Omnibus Sava-Austin.
Remolques.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Ci-

vil, calle General Mola, número 246, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 27 del actual al 21 del próximo mes de enero, ambos inclusive, y horas de nueve a las trece treinta (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados, antes de las trece horas del día 21 de enero.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 22 de enero, a las diez horas, en el local del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Antonio Hermosilla Bernardin.—11.203-A.

Resolución de la Junta Central de Acuarelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad de-

nominada «Centro de Entrega número 4», sita en el término municipal de Santa Eulalia del Río (Ibiza).

El acto se celebrará en la biblioteca de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 30 de enero de 1976, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 508.226 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuarelamiento, Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en la Comandancia Militar de Ibiza y 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 101.646 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1975.—11.210-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 SV. 179/75/1/76-5.

Relación de artículos y precio límite

Artículos de vestuario con destino a la tropa, por un importe límite total de 99.375.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

Relación de artículos y precios límite

Objeto	Hasta	Límite total
	unidades	Pesetas
Emblemas para boina COES	5.500 unid.	412.500
Emblemas para pecho COES	5.500 unid.	412.500
Fundas de casco mimetizadas	2.500 unid.	312.500
Gorras instrucción mimetizadas COES	2.500 unid.	400.000
Uniformes campaña mimetizados COES	2.500 unid.	3.125.000
Pañuelos mimetizados COES	5.000 unid.	625.000
Guantes algodón c/ avellana	5.000 pares	350.000
Jerseys montañero	15.000 unid.	3.900.000
Ponchos impermeables	15.000 unid.	12.000.000
Sacos para dormir	3.000 unid.	4.200.000
Tiendas patrulla «Aneto»	3.000 unid.	18.600.000
Boinas negras F. Acorzadas	10.000 unid.	2.750.000
Correaes blancos p/ Policía Militar	400 unid.	480.000
Emblemas brazo Policía Militar	1.500 unid.	80.000
Emblemas rombo Policía Militar	3.000 pares	150.000
Polainas de cuero	1.400 pares	840.000
Sandalias	22.000 pares	7.920.000

La entrega del citado material deberá realizarse en los plazos que determina la cláusula 18 del pliego de bases, a partir de la Adjudicación, en el Almacén C. de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

Las fianzas que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta

Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases; número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 10 de enero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce del día 16 del citado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—11.291-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario y equipo con destino a Fuerzas Especiales.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario y equipo con destino a Fuerzas Especiales, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1S.V.145/75-4.

el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 16 de enero de 1976, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—11.292-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso para «Adquisición centralizada de ocho grúas de pórtico de 30 toneladas métricas», con destino a varios puertos.

Con fecha 9 de diciembre, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de trescientos tres millones seiscientos mil (303.600.000) pesetas y plazo de ejecución de treinta meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general, Sabas Marín.—11.037-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso para «Adquisición centralizada de 24 grúas de pórtico de 12 toneladas métricas», con destino a los puertos de Barcelona (seis), Gijón (seis), Tarragona (seis) y Valencia (seis).

Con fecha 9 de diciembre de 1975, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Material y Construcciones, S. A.», por un importe de seiscientos veintiocho millones ochocientos mil (628.800.000) pesetas y plazo de ejecución de treinta meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general, Sabas Marín.—11.038-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso para «Adquisición centralizada de 14 grúas de pórtico de seis toneladas métricas», con destino a varios puertos.

Con fecha 9 de diciembre de 1975, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Material y Construcciones, S. A.», por un importe de doscientos trece millones setecientos ochenta mil (213.780.000) pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general, Sabas Marín.—11.039-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras complementarias de la estación de Sants. Acondicionamiento, urbanización y accesos en el lado Montaña (Barcelona)».

Este Ministerio, en 6 de diciembre de 1975, ha resuelto adjudicar a las Empresas «Dragados y Construcciones, S. A.», y «Cubiertas y Tejados, S. A.», Empresarios agrupados, las obras del «Proyecto de obras complementarias de la estación de Sants. Acondicionamiento, urbanización y accesos en el lado Montaña (Barcelona)», por un importe de 108.365.754 pesetas, que produce una baja de 326.075 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—11.044-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para el suministro de víveres y otros artículos para el próximo año 1976.

Se anuncia a concurso el suministro de víveres y otros artículos para el próximo año 1976:

Pasta de sopa, 25.000 kilogramos; carne de vacuno, 30.000 kilogramos; carne de cordero, 500 kilogramos; patatas, 150.000

kilogramos; arroz, 20.000 kilogramos; garbanzos, 12.000 kilogramos; chocolate, 5.000 kilogramos; jabón duro, 8.000 kilogramos; vino blanco y tinto, 4.000 litros; vinagre, 1.500 litros; leña, 300 toneladas; pan, 190.000 kilogramos; pescado, 30.000 kilogramos; azúcar, 15.000 kilogramos; detergentes, 9.000 kilogramos; leche, 150.000 litros; aceite, 27.000 litros.

Se prescinde del tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Corporación, en las horas de nueve a doce, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 5.000 pesetas para cada artículo de leña, vinagre, vino blanco y tinto, jabón duro, chocolate y detergentes, y de 15.000 pesetas para cada uno de los restantes artículos.

La fianza definitiva que deberá constituir el licitador será equivalente al 6 por 100 del total que representa el precio unitario señalado en la propuesta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, número, enterado del pliego de condiciones técnicas y administrativas formuladas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros Benéficos Provinciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares, así como de los demás

documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial, para el servicio de dichos Establecimientos, a partir de 1 de enero al 31 de diciembre de 1976 (aquí la cantidad del artículo) al precio de (aquí la cantidad en letra, por la unidad señalada), obligándose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso, si me fuera adjudicado

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia), en días hábiles de oficina, y el anuncio detallado aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.030. del día 11 de diciembre de 1975.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1975.—El Presidente.—11.046-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de madera que se indica.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 13 de diciembre de 1975, páginas 25981 y 25982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el lote único, volumen de fustes, donde dice: «226,562 metros cúbicos con corteza», debe decir: «326,562 metros cúbicos con corteza».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero del señor Fusté, propietario que fue en 1968 del «Garaje Fusté», y de José Veiga Alen, con últimos domicilios conocidos, el primero, en calle General Franco, de Orense, y el segundo, sin domicilio conocido, actualmente en el extranjero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de enero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 26/73, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.400-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Edward Patrick Carey, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14

de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 193/75 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Edward Patrick Carey.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente de pesetas 52.614, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Incrementar la multa en 10.000 pesetas como sustitutorio de comiso.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 19 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.626-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Montesino Pardo, cuyo último domicilio conocido era en Bilbao, avenida del Ferrocarril, 8, 6.º, D, inculpado en el expediente número 60/75, instruido por aprehensión de artículos varios y tabaco, mercancía valorada en 56.477 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Sevilla, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—9.426-E.